

Comunidad de Madrid

AREA CONTRATACIÓN

Exp.:A/SUM-011298/2017

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En orden a la subsanación de la documentación especificada en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares presentada al procedimiento abierto: **“Suministro de diverso equipamiento para los Centros de Mayores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social” LOTE 2**, la Mesa de Contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, ha acordado en su reunión del día 6 de noviembre de 2017, solicitar a la empresa **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO MAGAR, S.L.** la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada:

- El **Bastanteo de los poderes** del representante legal de la empresa, por un letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.
- Declaración responsable de vigencia de los datos anotados en el Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, declaración relativa a la acreditación de la cifra global de negocios y declaración de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas, **firmadas por el representante legal de la empresa**. Las citadas declaraciones presentadas en la documentación administrativa se encuentran sin firmar.
- **Justificación del pago del anuncio de licitación publicado en el BOCM**, ya que en el presentado consta que es *“provisional y carece de toda validez sin una autenticación explícita del banco.”*
- Acreditación de **la solvencia técnica o profesional** exigida en el apartado 5 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Apartado e) del artº 77 del TRLCSP:

- **Partida 5. Lavavajillas carga frontal.**

Falta la descripción detallada de la máquina.

- **Partida 6. Vitrina expositora neutra curvada.**

La descripción que aparece es escasa e ilegible. Es necesario que envíen una descripción detallada de la vitrina.





Comunidad de Madrid

- **Partida 11. Cortafiambres.**

No consta si el disco de corte es de acero inoxidable y desmontable como establece el pliego.

- **Partida 14. Armario Frigorífico.**

Se precisa aclarar de la documentación presentada, el modelo concreto que se oferta.

- **Partida 15. Botellero de 4 puertas.**

Falta la descripción detallada del botellero.

- **Partida 16. Cocina eléctrica de 4 fuegos.**

No consta:

- Si es de acero inoxidable con placas de fundición.
- La potencia de las placas y la potencia total
- Las dimensiones aproximadas totales y de las placas.

En consecuencia, se concede de plazo a dicha empresa hasta las **14:00 horas del día 10 de noviembre de 2017** para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el Área de Contratación de la AMAS, calle Agustín de Foxá, 31 – 9ª planta, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico del Perfil del Contratante, advirtiéndose que si el licitador no subsana la documentación o si del examen de la aportada se comprueba que no cumple los requisitos establecidos en este pliego, se entenderá que ha retirado su oferta y que ha imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor, incurriendo, en su caso, en la causa de prohibición de contratar establecida en el artículo 60.2 a) del TRLCSP.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: M^a Guadalupe Gutiérrez Sanabria

